



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

APROBACIÓN EL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2024 DEL SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

ANTOFAGASTA, 25 MAR. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 768

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº18.575. Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, en su texto refundido mediante D.F.L. Nº1/19.653 de 2000 de MINSEGPRESS; Ley Nº19.880 del 29/05/2003 sobre Bases generales de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley Nº19.886/2003, y su reglamento contenido en el D.S. Nº250/2004 (MINHAC) y sus modificaciones; lo dispuesto en el DFL Nº29 de 16.03.2005 del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley 18.834, que aprobó el Estatuto Administrativo; la Resolución Nº6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de la toma de razón; la Resolución Nº 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de la toma de razón; la Resolución Nº 14 de fecha 29 de diciembre de 2022, de la Contraloría General de la República que determina los montos en UTM a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo, cuando corresponda; la ley Nº21.640 del 20 de diciembre de 2024, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2023; las facultades que confiere el D. L. Nº1.305 de 1975 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el D.S. Nº355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba el reglamento Orgánico de los SERVIU; El Decreto Exento RA Nº 272/22/2023 de fecha 24 de febrero de 2023 que me designa Director de Serviu región de Antofagasta, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta Nº0127/2022 de SERVIU Región Antofagasta que autoriza "Estrategia Trienal de Capacitación periodo año 2022-2024".
2. La Glosa de la ley de Presupuesto año 2024 que distribuye los recursos presupuestarios para programas de capacitación y perfeccionamiento de acuerdo a la Ley Nº 21.640/2023, que para SERVIU Región Antofagasta asigna un monto por \$9.257.000.-
3. Que para generar el presente Plan de Capacitación se realizó un levantamiento de detección de necesidades de capacitación con jefaturas y encargados de Departamentos/ áreas/Unidades/ Secciones y a su vez a los funcionarios/as de SERVIU Región Antofagasta.
4. Que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en materia de gestión de personas tiene como objetivo estratégico promover el desarrollo de sus trabajadores y de los equipos de trabajo, a través del fortalecimiento de competencias, ambientes laborales saludables e inclusivos y el equilibrio de la vida personal, laboral, y familiar, para potenciar el desempeño institucional;
5. La necesidad de contar con un Plan de Capacitación para el año 2024 que dé cumplimiento a las necesidades de capacitación de los funcionarios/as SERVIU Región Antofagasta.

6. Plan anual de Capacitación SERVIU Región Antofagasta año 2024, ingresado y aprobado en la plataforma SISPUBLI 2.0 del Servicio Civil.

RESOLUCIÓN:

I. APRUÉBASE el Plan Anual de Capacitación del SERVIU Región Antofagasta para su implementación durante el año 2024, teniendo como principal objeto "Mejorar la pertinencia y calidad de la capacitación que se ejecutan los Servicios, para optimizar el desempeño de los/las funcionarios/as en la ejecución de la función pública que les corresponda y la optimización de los recursos asignados", correspondiente a las siguientes actividades".

Nombre actividad o área temática de capacitación	Área Temática	Categoría (s)	Subcategoría(s)	Estamento de Participantes	Fecha realización (Trimestre)	Nº participantes de la actividad	Nivel donde se ejecutará la actividad (central o regional)	Nº horas	Monto estimado de inversión (\$)	Evaluación de Transferencia	Fondo concursable
Curso sobre igualdad de género, disidencias y diversidades sexuales	Desarrollo técnico de profesionales	Perspectiva de género	Materias de género	Administrativo Directivo Profesional Fiscalizador Técnico Auxiliar	2º Trimestre	30	Regional	24	1500000	No	No
Taller de Gestión de Riesgo	Gestión de Riesgos	Actividades propias de las instituciones	Actividades propias de las instituciones	Directivo Profesional Técnico	3º Trimestre	10	Regional	9	0	No	No
Charla de Salud Mental y autocuidado	Calidad de vida laboral y clima organizacional	Gestión de Personas	Por Definir	Administrativo Directivo Profesional Técnico Auxiliar	2º Trimestre	60	Regional	20	2000000	No	No
Introducción al Liderazgo Público: con foco en jefaturas intermedias	Liderazgo y habilidades directivas	Habilidades Relacionales	Liderazgo	Profesional Fiscalizador Técnico	2º Trimestre	15	Regional	8	0	No	No
Cursos Compras Pública	Cursos Compras Públicas	Actividades propias de las instituciones	Actividades propias de las instituciones	Administrativo Profesional Técnico	2º Trimestre	3	Regional	10	0	No	No

Gestión de Datos y Análisis de datos SHAREN POINT y POWER BI	Herramientas computacionales a nivel usuario	Análisis de datos	Plataformas de programación	Administrativo Directivo Profesional Fiscalizador Técnico Auxiliar	3° Trimestre	20	Regional	20	1500000	No	No
Plan de Aseguramiento de Calidad, ISO 9001:2015	Cursos área urbana	Actividades propias de las funciones institucionales	Actividades propias de las funciones institucionales	Directivo Profesional Técnico	2° Trimestre	20	Regional	40	2000000	No	No
Manual de Inspección Técnica de Obras (MITO)	Curso área habilitacional	Actividades propias de las funciones institucionales	Actividades propias de las funciones institucionales	Profesional Fiscalizador Técnico	3° Trimestre	10	Central	12	0	No	No
Estatuto Administrativo, Inducción	Estatuto Administrativo y normativa sobre obligaciones y	Gestión de Personas	Gestión de Personas genérico	Administrativo Directivo Profesional Técnico	1° Trimestre	20	Regional	30	0	No	No
General a la Administración Pública	responsabilidades de los funcionarios públicos			Auxiliar							
Procedimiento de Reclutamiento y selección	Cursos área Gestión de Personas	Gestión de Personas	Gestión de Personas genérico	Directivo Profesional	2° Trimestre	10	Regional	16	0	No	No
Ambiente laborales y calidad de vida	Autocuidado y gestión de riesgos	Fortalecimiento de equipos	Gestión de ambientes laborales	Administrativo Directivo Profesional Fiscalizador Técnico Auxiliar	4° Trimestre	10	Regional	20	0	No	No
Denuncia, Investigación y Sanción de la Violencia Organizacional	Probidad y transparencia	Normativa pública	Deberes y Derechos de funcionarios y funcionarias	Administrativo Directivo Profesional Fiscalizador Técnico Auxiliar	3° Trimestre	20	Regional	16	0	No	No

II. TÉNGASE PRESENTE que el presente plan de capacitación se aprueba en primera instancia y su ejecución y cumplimiento queda sujeto a la disponibilidad presupuestaria que se origine una vez que se comiencen a contratar los cursos.

III. El gasto que demanden las acciones de capacitación aprobadas en el Plan Anual de Capacitación año 2024, se imputaran al Subtitulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", ítem 11 "Servicios técnicos y profesionales, Asignación 002 "Cursos de Capacitación", del presupuesto vigente del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Antofagasta.

IV. Publíquese en el Portal de Transparencia Activa de nuestro sitio web por el encargado informático de SERVIU Región Antofagasta, el presente acto administrativo, conforme a las normas y procedimientos correspondientes.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE

RICARDO ANTONIO GONZALEZ CAMPOS
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

JVM

DISTRIBUCIÓN:

- ENCARGADA UNIDAD DE GESTIÓN DE PERSONAS ORNELLA SAAVEDRA ROJAS
- ANALISTA DE GESTIÓN DE PERSONAS MARIBEL ALCOZER ZEPEDA
- OFICINA DE PARTES